



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Marzo catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17873-40-89-001-2021-00505-00
DEMANDANTE	Conjunto Cerrado Terranova
DEMANDADO	Libia Mónica Herrera Sánchez

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada la comunicación allegada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales, Caldas, mediante la que informan que la medida cautelar de embargo de remanentes no surtió efectos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, 15 de marzo de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 010

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria